



FIRMADO POR

La concejala de Hacienda, Régimen Interior y Turismo
P.D. Resolución número 1563/2023
Blanca Galindo Sanz
25/05/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Recursos Humanos Procesos Selectivos

Expediente 1820188P

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 1498, de 25 de mayo de 2026, que literalmente dice:

“Advertido error en el Decreto nº 2023-3010, de 12 de diciembre de 2023, sobre aprobación de las bases para de la convocatoria por oposición de una plaza de Técnico Auxiliar Delineante y, según lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, según el cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

De conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y demás normas para la selección y nombramiento de personal y en ejercicio de la delegación conferida por el Alcalde mediante Decreto nº 2023-1563 fecha 26 de julio de 2023,

RESUELVO:

PRIMERO. - Rectificar el error material de las bases aprobadas por Decreto nº 2023-3010, de fecha 12 de diciembre de 2023, concretamente en el Anexo II Temario, por error en la numeración de los temas, de forma que la distribución de los temas queda de la siguiente forma:

Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y a programas o servicios municipales, se desarrollaran conforme a las normas, programas o servicios vigentes en el momento de celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exponerse.

Bloque I-Parte general

Tema 1.- La Constitución española de 1978: Significado y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión El Defensor del Pueblo. La Corona. Las atribuciones del Rey. Reforma de la Constitución. Las Cortes Generales: composición, atribuciones y funcionamiento del Congreso de los Diputados y del Senado. El Tribunal Constitucional

Tema 2.- El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno designación, causas de cese y responsabilidad del Gobierno. Las funciones del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: funciones.

Tema 3.- La organización territorial de Estado en la Constitución. Las Comunidades autónomas. La Administración local. Las entidades locales: Clases, competencias y régimen jurídico. Las competencias Municipales. La provincia en el régimen local. Organización provincial. Las competencias provinciales.

Tema 4.- El municipio. Organización municipal. El Alcalde. La Junta de Gobierno Local. El Pleno. Comisiones Informáticas. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Las sesiones. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 5.- Protección de datos personales: Régimen Jurídico. El Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Principios y el ejercicio derechos. Obligaciones. La Agencia de Protección de Datos: competencias y funciones, el Registro de Actividades de Tratamiento y el Delegado de Protección.

Tema 6.- El personal al servicio de las Administraciones públicas. Régimen jurídico. El texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa de aplicación. Las competencias en materia de personal. El empleo público local y su organización. Derechos y deberes de los empleados públicos locales. Sistemas de retribuciones e indemnizaciones.



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AEL7 NCDY CQ47 YA9V

Anuncio Decreto corrección error material - SEFYCU 6880527

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La concejala de Hacienda, Régimen Interior y Turismo
P.D. Resolución número 1563/2023
Blanca Galindo Sanz
25/05/2026



Ayuntamiento de
Barbastró

NIF: P2206100F

Recursos Humanos Procesos Selectivos

Expediente 1820188P

Las incompatibilidades. Régimen disciplinario: faltas, sanciones y procedimiento. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

Tema 7.- El procedimiento administrativo: su significado, fases del procedimiento administrativo general. Procedimiento administrativo local. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Su motivación y notificación. La iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Revisión, anulación y revocación. Los recursos administrativos: concepto y clases. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas.

Tema 8.- La contratación pública: Principios generales, clases de contratos, formas y procedimientos de contratación y de adjudicación. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos del sector público. Procedimientos y formas de la actividad administrativa.

Tema 9.- La actividad de limitación, arbitral, de servicio público y de fomento. Formas de gestión de los servicios públicos. Los modos gestores de los servicios locales.

Tema 10.- Administración electrónica y servicios al ciudadano. Servicios telemáticos. Oficinas integradas de atención al ciudadano. Firma electrónica. Atención al público. Atención de personas con discapacidad. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al ciudadano. Iniciativas. Reclamaciones. Quejas. Peticiones.

Tema 11.- Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Los recursos de las haciendas locales. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios. Ordenanzas fiscales. Procedimiento de recaudación de los ingresos locales. La recaudación de los tributos.

Tema 12.- Los presupuestos locales. El gasto público local. Concepto. Principios y procedimiento de ejecución. Clasificación de los gastos y de los ingresos. Los créditos del presupuesto de gastos. Las modificaciones de crédito. El control interno de la actividad económica -financiera de las entidades locales. Función interventora y control financiero permanente.

Tema 13.- La intervención administrativa en la propiedad y la actividad privada. Régimen General de licencias, declaraciones responsables y comunicaciones previas. La protección del medio ambiente. Intervención administrativa en defensa del medio ambiente.

Bloque II-Parte específica

Tema 14.- Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana. Instrumentos de Planeamiento urbanístico. Procedimiento de elaboración y aprobación. Títulos habilitantes de naturaleza urbanística. Las ordenes de ejecución, deberes de conservación y régimen de declaración de ruina. Protección de la legalidad urbanística.

Tema 15.- Instrumentos de Ordenación: Concepto. Instrumentos de planeamiento. Instrumentos complementarios. Instrumentos de ejecución: Clases de proyectos. Condiciones urbanísticas de los proyectos técnicos.

Tema 16.- Criterios generales de planificación y diseño de la vía pública: Funciones y objetivos de la red viaria. Principios generales de composición y diseño. Concepción de la red. Criterios generales de composición y diseño de redes viarias.

Tema 17.- Aplicación e incidencias en los planes de urbanismo, proyectos de urbanización y edificación. Objeto y fundamento de la redacción del Plan General. Vigencia. Documentación y su contenido. Valor de su ordenación y determinaciones. Interpretación del Plan.

Tema 18.- El croquis: concepto, metodología, representación e instrumentos. Acotaciones: cotas de dimensión y de situación. Tolerancias. Normas de acotación ISO, INE y DIN. Rotulación: normas generales.

Tema 19.- Topografía. Definición. Mapas, planos y cartas. Instrumentos topográficos.

Tema 20.- Uso del GPS y sistemas de posicionamiento. La Red de Geodesia Activa de Aragón (ARAGEA).

Tema 21.- La toma de datos mediante elementos digitales y tradicionales; Teodolitos, niveles y estaciones totales. Replanteo topográfico. Nivelación. Operación de replanteo. Replanteo de una construcción.

Tema 22.- Generalidades sobre la cartografía catastral urbana. Generalidades sobre la



Ayuntamiento de Barbastró

Código Seguro de Verificación: QKAA AEL7 NCDY CQ47 YA9V

Anuncio Decreto corrección error material - SEFYCU 6880527

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastró.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La concejala de Hacienda, Régimen Interior y Turismo
P.D. Resolución número 1563/2023
Blanca Galindo Sanz
25/05/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Recursos Humanos Procesos Selectivos

Expediente 1820188P

proyección UTM: los sistemas de coordenadas y la cuadrícula. Conceptos de cartografía: Planos y mapas. Escalas. Proyecciones. Proyección UTM. Los husos.

Tema 23.- Curvas de nivel y perfiles topográficos. Realización de planos. Determinación de cotas en un plano topográfico. Cálculo de la pendiente entre dos puntos. Unión de puntos con pendiente fijada. Trazado de una alineación con pendiente constante. Perfil topográfico. Interpolación y trazado de curvas de nivel.

Tema 24.- - Sistemas de información geográfica. Definición. Componentes de un SIG, Tipos de SIG, Organización e implementación de un SIG. Aplicaciones.

Tema 25.-- Obra civil y de edificación; los elementos de la obra, nociones generales. Plantas, alzados, secciones, detalles constructivos. El proyecto de obra concepto, partes principales, documentos que lo integran, mediciones y presupuesto. Esquema tratamiento digital.

Tema 26.- Sede electrónica del catastro tramitación en la administración local. Plazos para el cumplimiento de los deberes urbanísticos. Conexión entre Registro de Transferencias y Registro de la Propiedad.

Tema 27.- Elementos para el estudio y trazado de una carretera. Partes del viario, intersecciones, firmes y pavimentos, equipamientos.

Tema 28.- Protección y estabilidad en redes viarias: Muros de escolleras. Gaviones. Conceptos, clases. Consideraciones generales. Materiales de relleno. Drenajes y obras de fabrica. Sistemas constructivos. Representación en planos.

Tema 29.- Obras de tierra en carreteras. Movimientos de tierra. Ensayos, maquinaria.

Tema 30.- Firmes y pavimentos en carreteras. Ensayos de suelos y pavimentos: reconocimiento del terreno.

Tema 31.- Muestra del suelo: alterada e inalterada. Principales ensayos de los terrenos. Clasificación de los terrenos Clases de pavimentos según el material empleado.

Tema 32.- Diseño asistido por ordenador I. Programa Autocad. Elementos, clases de archivos, configuración y generalidades.

Tema 33.- Diseño asistido por ordenador II: Equipos: Características básicas relativas al ordenador, el monitor, las tarjetas gráficas, el plotter y resto de periféricos

Tema 34.- Escalas: Definición, escala numérica, escala gráfica, elección de la escala numérica y gráfica. Transformación de escalas

Tema 35.- Escalas más usuales en arquitectura, urbanismo y obra civil. Adecuación a los distintos tipos de dibujos.

Tema 36.- Cartografía digital: Formatos raster y vector. Formatos CAD y GIS. Capas. Resolución.

Tema 37.- Informática y Arquitectura, sistemas de CAD: Unidades de entrada y unidades de salida y ficheros PLT.

Tema 38.- Ley 8/98 , de 17 de diciembre, de carreteras de Aragón y el reglamento de desarrollo. Zonas de protección de la carretera y línea de edificación. Autorizaciones y permisos.

Tema 39.-Informática básica: conceptos fundamentales sobre el hardware y el software.

Sistemas de almacenamiento de datos. Sistemas operativos. Nociones básicas de seguridad informática.

Tema 40.- La Red Internet: origen, evolución y estado actual. Conceptos elementales sobre protocolos y servicios en Internet. Funcionalidades básicas de los navegadores web (Internet Explorer, Mozilla Firefox, Chrome), correo electrónico conceptos elementales y funcionamiento. El entorno de trabajo. Enviar, recibir, responder y reenviar mensajes. Creación de mensajes. Reglas de mensaje. Libreta de direcciones (clientes de correo: Thunderbird).

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Barbastro."

Lo que se publica para conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AEL7 NCDY CQ47 YA9V

Anuncio Decreto corrección error material - SEFYCU 6880527

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La concejala de Hacienda, Régimen Interior y Turismo
P.D. Resolución número 1563/2023
Blanca Galindo Sanz
25/05/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Recursos Humanos Procesos Selectivos

Expediente 1820188P

este órgano, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo,
Fdo.: Blanca Galindo Sanz
(documento firmado electrónicamente al margen)



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA AEL7 NCDY CQ47 YA9V

Anuncio Decreto corrección error material - SEFYCU 6880527

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4